SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR

ANEXOS DE BASES A LAS QUE SE SUJETA LA:

Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-21-0801

Para la:

Adecuación de Área de Convivencia Familiar en el Distrito Judicial de Ciudad Obregón, en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme.

Hermosillo, Sonora, a 16 de agosto de 2021.

DOCUMENTO No. 1
ACREDITACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, JURÍDICA Y OTRAS, INDICADAS EN EL PUNTO C.2.2 DE LAS BASES.

Este documento constará de lo siguiente:

1. Escrito en papel membretado del licitante donde transcriba lo solicitado en el **Formato ACR_RL_RP y guía de llenado.**

En el caso de que el licitante sea **PERSONA MORAL** adicionalmente al punto 1 deberá incluir lo siguiente:

2. Original o copia certificada y copia simple de su escritura constitutiva y sus modificaciones, en su caso, así como del poder notarial de la persona que firma la propuesta.
3. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de la persona que firma la propuesta (Se aceptarán como identificación oficial solo los siguientes documentos: Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte Mexicano Vigente, Cartilla del Servicio Militar)
4. Original de poder simple firmado por la persona que firma la propuesta donde otorgue facultades a otra persona para que presente la propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como a firmar a nombre de su representada, los documentos que se generen en el procedimiento.
5. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de la persona que presenta la propuesta (Se aceptarán como identificación oficial solo los siguientes documentos: Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte Mexicano Vigente, Cartilla del Servicio Militar)
6. Original o copia certificada y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria.

NOTA: En caso de que la persona que presente la propuesta sea la misma que la firma no será necesario presentar los documentos solicitados en los puntos 4 y 5.

En el caso de que el licitante sea **PERSONA FÍSICA** adicionalmente al punto 1 deberá incluir lo siguiente:

2. Constancia de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del licitante (Se aceptarán como identificación oficial solo los siguientes documentos: Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte Mexicano Vigente, Cartilla del Servicio Militar)
4. Original o copia certificada y copia simple de poder notarial de la persona que firma la propuesta. (En caso de que el licitante tenga nombrado a otra persona como apoderado legal)
5. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de la persona que firma la propuesta (Se aceptarán como identificación oficial solo los siguientes documentos: Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte Mexicano Vigente, Cartilla del Servicio Militar)

6. Original de poder simple firmado por la persona que firma la propuesta donde otorgue facultades a otra persona para que presente la propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como a firmar a nombre de su representada, los documentos que se generen en el procedimiento.
7. Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de la persona que presenta la propuesta (Se aceptarán como identificación oficial solo los siguientes documentos: Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte Mexicano Vigente, Cartilla del Servicio Militar)

NOTA: Si el licitante firma y presenta la propuesta no será necesario presentar los documentos solicitados en los puntos 4, 5, 6 Y 7
Si el licitante tiene a otra persona como apoderado legal y esta firma y presenta la propuesta no será necesario presentar los documentos solicitados en el punto 7.
Se deberán presentar todos los documentos solicitados. Solo en el caso de que el licitante tenga a otra persona como apoderado legal y esta firme la propuesta en su nombre y si la persona que acude a presentar la propuesta no es ni el licitante, ni su apoderado.

Como parte de este Documento número 1, los licitantes deberán presentar también lo siguiente:

- **La documentación con la cual acrediten que han cumplido con la capacitación de su personal, ya sea que ésta haya sido realizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción o por Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles u otros del ramo de la construcción que cuenten con su acreditación como entidad capacitadora ante la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

- **Registro actualizado de alguna cámara empresarial u organismo profesional que corresponda, de acuerdo con las actividades del licitante; en caso de no contar con esta documentación, se deberá anexar una Carta firmada bajo protesta y dirigida a la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de no contar con los documentos antes mencionados.**

- **Constancia de no Adeudos de Obligaciones Fiscales .- Requisito que se solicita a fin de comprobar que, al momento de la adjudicación del contrato, se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales o bien amparado bajo un convenio con autoridades fiscales, en congruencia con el Art. 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora.**

- **Opinión de cumplimiento expedida por el Servicio de Administración Tributaria, para los fines previstos por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, con una antigüedad no mayor a un mes.**

FORMATO ACR_RL_RP

_____(1)_____, a _____(2)_____ de 2021.

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, manifiesto a Usted que, de acuerdo a la documentación adjunta, estoy en condiciones de comprometer a _____(3)_____, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la licitación No. _____(4)_____, para la realización de los trabajos consistentes en: _____(5)_____, así como, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública, que en caso de sernos adjudicado, firmaremos con esa Institución.

ATENTAMENTE
___Nombre del Apoderado Legal____.

Firma (6)	Antefirma (7)

GUÍA DE LLENADO
FORMATO ACR_RL_RP

(1) Localidad de origen del licitante.
(2) Fecha en la que se presentará la propuesta.
(3) Nombre del licitante
(4) Número de la licitación.
(5) Descripción de los trabajos a realizar. (La que indique la convocatoria y las bases de licitación)
(6) Firma de la persona que signa la propuesta. (deberá ser la misma que la de la identificación que presente)
(7) Antefirma de la persona que signe la propuesta.

DOCUMENTO No. 2
VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

“EL LICITANTE” anexará a este documento lo siguiente:

1) Transcribirá en papel membretado de su empresa y de acuerdo al formato CV_JUAC y su guía de llenado, su declaración por escrito de que conoce el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos materia de esta licitación, así como de haber asistido o no a la junta de aclaraciones.
2) En caso de haber asistido a la visita al sitio de los trabajos, deberá anexar la constancia expedida por “LA CONVOCANTE”.
3) Anexar la el acta de la junta de aclaraciones entregada en la misma, debidamente firmada por el Apoderado Legal de la empresa. (Este documento se deberá anexar independientemente si se asistió o no a la junta de aclaraciones)

Si “EL LICITANTE” no asistió a la junta de aclaraciones, deberá recabar copia del acta que se haya elaborado con ese motivo, anexarla debidamente firmada por el apoderado legal.

FORMATO CV_JUAC

____(1)____ a, ____(2)____ de 2021.

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sonora.
P r e s e n t e.-

Con el fin de participar en la licitación simplificada nacional No. ____(3)____, relativa a la realización de la obra: _____(4)_____, por medio del presente le manifiesto que (5)___asistí a la visita al sitio donde se realizará la obra antes mencionada, declarando que conocemos el sitio y que hemos tomado en consideración las condiciones climáticas, topográficas, físicas, la disponibilidad de materiales, mano de obra, energía eléctrica, agua potable, drenaje y otras que pudieran influir en la formulación de nuestra propuesta, por lo que no realizaremos reclamación alguna para ajuste de precios unitarios o al periodo de ejecución de los trabajos derivadas de eventos relacionados con estas condiciones.

Si el licitante asistió a la junta de aclaraciones insertará el siguiente párrafo:
También manifiesto que asistí a la junta de aclaraciones realizada para esta licitación, tomando en cuenta los puntos en ella tratados para la elaboración de nuestra propuesta, anexando como constancia, copia de la minuta levantada en dicho acto.

Si el licitante NO asistió a la junta de aclaraciones insertara el siguiente párrafo:
También manifiesto que no asistí a la junta de aclaraciones realizada para esta licitación, pero que he recabado la minuta de la misma, tomando en cuenta los puntos en ella tratados para la elaboración de nuestra propuesta, anexando como constancia copia de la misma.

Acepo que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de nuestra propuesta y durante la visita al sitio de la obra, son a nuestro cargo, quedando “LA CONVOCANTE” exenta de los daños o perjuicios que pudiésemos sufrir u ocasionar a terceros

A T E N T A M E N T E

_____(6)_____.
Apoderado Legal de “EL LICITANTE”
Puesto

GUÍA DE LLENADO
FORMATO CV_JUAC

(1) Localidad de origen del licitante.
(2) Fecha en la que se presentará la propuesta.
(3) Número de la licitación.
(4) Descripción de los trabajos a realizar. (La que indique la convocatoria y las bases de licitación)
(5) Anotar **SI**, en caso de haber asistido a la visita a la obra o **NO** en caso de no haber asistido.
(6) Nombre y firma del apoderado legal del licitante.

DOCUMENTO No. 3
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

FORMATO RELMAQ

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
(1)	(3)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
(2)	

LICITANTE	APODERADO LEGAL
(4)	(5)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	No. DE SERIE	DISPONIBILIDAD			UBICACIÓN (Estado)	VIDA UTIL
					PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)

GUÍA DE LLENADO
FORMATO RELMAQ

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Anotar la descripción de la maquinaria y equipo a utilizar.
(7) Anotar la marca correspondiente de cada máquina y equipo a utilizar.
(8) Anotar el modelo que corresponda a cada máquina y equipo a utilizar.
(9) Anotar la capacidad de cada máquina y equipo a utilizar.
(10) Anotar el número de serie de cada máquina y equipo a utilizar.
(11) Señalar con una “X” para cada máquina o equipo a utilizar si es propia.
(12) Señalar con una “X” para cada máquina o equipo a utilizar si es rentada.
(13) Señalar con una “X” para cada máquina o equipo a utilizar si se pretende adquirir.
(14) Anotar la ubicación de cada máquina y equipo a utilizar (El estado de la República donde se encuentre).
(15) Anotar la vida útil de cada máquina y equipo a utilizar.

DOCUMENTO No. 4
PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE CANTIDADES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

4.1. PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Se elaborará POR CONCEPTO y no deberá rebasar el plazo máximo de ejecución establecido en la Convocatoria y en las presentes Bases, en el mismo, deberá llenar mediante diagrama de barras el periodo de tiempo a utilizar por cada actividad y las cantidades de obra por concepto y unidad de medida a ejecutar por mes, de acuerdo al **formato PET1.**

4.2. PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
Se elaborará anotando la descripción de cada maquinaria y equipo, indicando el periodo de utilización mediante Diagrama de Barras y las cantidades mensuales, por maquinaria y equipo y por la unidad correspondiente a ejecutar por mes, de acuerdo con el **formato PUME1.** En este programa, "EL LICITANTE" deberá incluir, en caso de que así lo haya considerado en su propuesta la depreciación de herramienta, programándola como un concepto más.

4.3. PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
Se elaborará anotando la descripción de cada material o equipo, indicando el periodo durante el cual se contempla la adquisición mediante Diagrama de Barras y las cantidades por material y unidad de medida a ejecutar por mes, de acuerdo al **formato PSM1.**

4.4. PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA.
Se deberá presentar, de acuerdo al **formato PUMO1**, anotando la descripción de cada categoría de personal a utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando el período de utilización mediante Diagrama de Barras y las cantidades a utilizar por mes, por categoría de personal y por la unidad de medida correspondiente.
En este formato solo se presentará el personal que interviene en la obra (sin incluir las categorías por operación de maquinaria y equipo).

4.5. PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.
En este programa se deberá incluir al personal técnico, administrativo y de servicios que "EL LICITANTE" haya considerado en su análisis de indirectos, anotando la descripción de cada categoría de personal a utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando el periodo de utilización mediante Diagrama de Barras y las cantidades a utilizar por mes, por categoría de personal y por la unidad de medida correspondiente.
Formato PUPTAS1.

FORMATO PET1
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FORMATO PET1

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de Infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		DIAGRAMA DE BARRAS Y CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR POR MES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)		DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						
					DB (12)						
					CA (13)						

SIMBOLOGIA	
DB - DIAGRAMA DE BARRAS	CA - CANTIDADES POR MES

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PET1

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar la clave de cada concepto de acuerdo al catálogo de conceptos.
(9) Anotar la descripción de cada concepto de acuerdo al catálogo de conceptos y solo hasta donde alcance en el espacio destinado.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada concepto de acuerdo al catálogo de conceptos.
(11) Anotar la cantidad a ejecutar por cada concepto por unidad de medida, de acuerdo al catálogo de conceptos.
(12) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará para ejecutar cada concepto.
(13) En este renglón se deberá anotar la cantidad por concepto y unidad de medida a ejecutar por mes, de acuerdo al periodo de ejecución.

FORMATO PUME1
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		Jefe del Dpto. de infraestructura
(2)		(7)
LICITANTE	APODERADO LEGAL	
(3) (Nombre del licitante)	(4) (Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD			DIAGRAMA DE BARRAS Y CANTIDADES POR UNIDAD DE MEDIDA A UTILIZAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)		DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					

SIMBOLOGIA	
DB - DIAGRAMA DE BARRAS	CA - CANTIDADES MENSUALES

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PUME1

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada máquina y equipo.
(9) Anotar la descripción de cada maquinaria y equipo.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada máquina y equipo de acuerdo al análisis de costo horario.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada máquina y equipo.
(12) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada máquina y equipo.
(13) En este renglón se deberá anotar la cantidad correspondiente a utilizar por mes de acuerdo a la unidad de medida.

FORMATO PSM1
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

FORMATO PSM1

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de Infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

No.	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD			DIAGRAMA DE BARRAS Y CANTIDADES A UTILIZAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)		DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					

SIMBOLOGIA	
DB - DIAGRAMA DE BARRAS	CA - CANTIDADES MENSUALES

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PSM1

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada material y equipo de instalación permanente.
(9) Anotar la descripción de cada material y equipo de instalación permanente.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada material y equipo de instalación permanente.
(12) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada material y equipo de instalación permanente.
(13) En este renglón se deberá anotar la cantidad a utilizar por mes de cada material y equipo de instalación permanente, de acuerdo al periodo de ejecución.

FORMATO PUMO1
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

FORMATO PUMO1

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA

No.	CATEGORIA DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD			DIAGRAMA DE BARRAS Y CANTIDADES A EJECUTAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)		DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					
					DB	(12)					
					CA	(13)					

SIMBOLOGIA	
DB - DIAGRAMA DE BARRAS	CA - CANTIDADES MENSUALES

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PUMO1

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada categoría de personal.
(9) Anotar la descripción de cada categoría de personal a utilizar en la obra.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada categoría de personal.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada categoría de personal.
(12) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada categoría de personal.
(13) En este renglón se deberá anotar la cantidad a utilizar por mes de cada categoría de personal, de acuerdo al periodo de ejecución.

FORMATO PUPTAS1
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

FORMATO PUPTAS1

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de Infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE CANTIDADES MENSUALES DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

No.	CATEGORIA DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD			DIAGRAMA DE BARRAS Y CANTIDADES A UTILIZAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)		DB	(12)					
					CA	(13)					

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PUPTAS1

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada categoría de personal.
(9) Anotar la descripción de cada categoría de personal.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada categoría de personal.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada categoría de personal.
(12) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada categoría de personal.
(13) En este renglón se deberá anotar la cantidad a utilizar por mes de cada categoría de personal, de acuerdo al periodo de ejecución.

DOCUMENTO No. 5
NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

"EL LICITANTE" deberá presentar en papel membretado y firmado por el apoderado legal de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo al formato anexo, que tanto para la elaboración de su propuesta, como para la ejecución de la obra, en su caso, conoce y se sujeta a las "NORMAS DE CONSTRUCCIÓN", del Municipio en donde habrán de desarrollarse los trabajos de construcción.

_____(1)_____, a _____(2)_____ de 2021.

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sonora.
P r e s e n t e.-
NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.

En atención a lo solicitado en las bases para la licitación No. _____(3)_____, relativa a la realización de la obra: _____(4)_____, por medio del presente le manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y nos sujetamos, tanto para la formulación de nuestra propuesta como para la ejecución de la obra en su caso, a las **"**NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE _____ y hemos tomado en consideración las especificaciones de construcción que se estipulan en el proyecto que nos fue entregado.

A T E N T A M E N T E

_____(5)_____.
Apoderado Legal de "EL LICITANTE"

GUÍA DE LLENADO
(1) Localidad de origen del licitante.
(2) Fecha en la que se presentará la propuesta.
(3) Número de la licitación.
(4) Descripción de los trabajos a realizar. (La que indique la convocatoria y las bases de licitación).
(5) Nombre y firma del apoderado legal del licitante.

Como parte de este Documento número 5, los licitantes deberán presentar también lo siguiente:

- **La descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto. Dicha Planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, debe ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos; asimismo, el procedimiento constructivo descrito debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.**

DOCUMENTO No. 6
BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO

"EL LICITANTE", presentará un escrito en el cual manifiesten que conoce y se sujeta al contenido de las Bases de Licitación, incluyendo formatos y modelo de contrato de acuerdo a lo siguiente:

_____(1)_____, a _____(2)_____ de 2021.

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sonora.
P r e s e n t e.-

En atención a lo solicitado en las bases para la licitación No. _____(3)_____, relativa a la realización de la obra: _____(4)_____, por medio del presente le manifestamos, que conocemos y nos sujetamos al contenido de las Bases de Licitación, incluyendo formatos y modelo de contrato, para la preparación y presentación de nuestra propuesta.

A T E N T A M E N T E

_____(5)_____.
Apoderado Legal de "EL LICITANTE"
Puesto

GUÍA DE LLENADO
(1) Localidad de origen del licitante.
(2) Fecha en la que se presentará la propuesta.
(3) Número de la licitación.
(4) Descripción de los trabajos a realizar. (La que indique la convocatoria y las bases de licitación).
(5) Nombre y firma del apoderado legal del licitante.

DOCUMENTO No. 7
DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO

7.1 DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. **(FORMATO DBCMAT)**

Los datos básicos de costos de la totalidad de los materiales y equipo de instalación permanente que utilizara en la ejecución de los trabajos, puestos en la obra y considerando las maniobras necesarias como acarreos dentro de la obra, elevación a niveles superiores, cuando sea el caso para su utilización en la obra y de acuerdo al formato anexo.

7.2 DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MANO DE OBRA.

7.2.1 COSTOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA. **(FORMATO DBCMO)**

Los datos básicos de costos mano de obra a utilizar en la ejecución de los trabajos, listándolos por categorías. En esta relación deberá incluir las categorías por operación de maquinaria y equipo que utiliza en el análisis de costos horarios. Deberá presentar esta información de acuerdo al formato anexo.

7.2.2 FACTOR DE SALARIO REAL. **(FORMATO FSR 1, 2 Y 3)**

El factor de salario real se calculará de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social y de acuerdo al formato anexo.

7.3 DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO. **(FORMATO DBCMAQ)**

Los datos básicos de costos de maquinaria y equipo de construcción de acuerdo al formato anexo.

7.1 FORMATO DBCMAT

FORMATO DBCMAT

	LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
	(1)	(3)
	FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
	(2)	
LICITANTE	APODERADO LEGAL	
(4)	(5)	
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	COSTO DE ADQUISICION	FLETES	MANIOBRAS	COSTO TOTAL PUESTO EN
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

GUÍA DE LLENADO – 3.1. FORMATO DBCMAT

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Anotar la descripción de los materiales y equipos de instalación permanente a utilizar en la obra.
(7) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente.
(8) Anotar el costo de adquisición correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente.
(9) Anotar el costo por flete correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente. (Cuando se requiera)
(10) Anotar el costo por maniobras correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente. (Cuando se requiera)
(11) Anotar el costo total puesto en la obra correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente.

7.2.1. FORMATO DBCMO

FORMATO DBCMO

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
(1)	(3)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
(2)	

LICITANTE	APODERADO LEGAL
(4)	(5)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)

DATOS BASICOS DE COSTOS DE MANO DE OBRA

CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL	VIATICOS	ALIMENTACION	HOSPEDAJE	SALARIO TOTAL
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

GUÍA DE LLENADO - 3.2.1. FORMATO DBCMO

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Anotar el nombre de la categoría correspondiente para el personal a utilizar en la obra.
(7) Anotar la unidad de medida sobre la cual se hará la remuneración para cada categoría.
(8) Anotar el salario base para cada categoría.
(9) Anotar el factor de salario real para cada categoría, este deberá concordar con el que se obtuvo en el análisis del factor de salario real.
(10) Anotar el salario real para cada categoría. Este deberá ser el resultado de multiplicar los datos de la columna (8) y la columna (9) de cada categoría.
(11) Anotar el costo correspondiente por viáticos para cada categoría. (cuando sea el caso).
(12) Anotar el costo correspondiente por alimentación para cada categoría. (cuando sea el caso).
(13) Anotar el costo correspondiente por hospedaje para cada categoría. (cuando sea el caso).
(14) Anotar el salario total a considerar por cada categoría en el análisis de precios unitarios de la propuesta.

7.2.2. FORMATO FASAR Y GUÍA DE LLENADO

FORMATO FSR-1

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FSR-1

FSR-1

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LA OBRA A REALIZAR	LICITANTE
(1)	(3)	(4)
FECHA DE PRESENTACION		
(2)		

TABLA 1.- PRESTACIONES LEY FEDERAL DEL TRABAJO

CLAVES OPERATIVAS	CONCEPTOS Y GENERADOR	DIAS EQUIVALENTES
(DICAL)	DIAS CALENDARIO	
(DIAGI)	DIAS DE AGUINALDO (ART. 87 L.F.T.)	
(PIVAC)	DIAS POR PRIMA VACACIONAL (ART. 80 L.F.T.)	
(DIPER)	DIAS DE PERCEPCION PAGADOS AL AÑO	
(DIDOM)	DIAS DOMINGO	
(DIVAC)	DIAS DE VACACIONES	
(DIFEO)	DIAS FESTIVOS OFICIALES	
(DICOS)	DIAS FESTIVOS POR COSTUMBRES LOCALES	
(DIPEC)	DIAS PERDIDOS POR OTRAS CONDICIONES.	
(DINLA)	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	
(DICLA)	DIAS CALENDARIO LABORADOS AL AÑO: (DICAL) - (DINLA)	
(FSBC)	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION: (DIPER) / (DICAL)	
(FSDI)	FACTOR DE SALARIO DIARIO INTEGRADO: (DIPER) / (DICLA)	

El licitante deberá leer cuidadosamente las instrucciones para el llenado de este formato que se proporciona como parte de los documentos que deben integrar la propuesta de la licitación, la falta de atención a lo solicitado o el no proporcionar la información como se solicita será motivo para rechazar la propuesta.

ANEXO FSR-1.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (TABLA 1.- PRESTACIONES LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

Clave	Instrucciones de llenado
1	Anotar el número de licitación de acuerdo con la que se indica en las bases de licitación.
2	Anotar la fecha de presentación de propuestas.
3	Anotar la descripción de la obra de acuerdo con la que se indica en las bases de licitación.
4	Anotar el nombre del licitante y del representante legal acreditado de la empresa que está presentando la propuesta.
DICAL	Se anotará los días calendario correspondientes al año en curso
DIAGI	Se anotarán los días de aguinaldo a otorgar en el año, de acuerdo al artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.
PIVAC	Se calcularán los días a pagar por concepto de prima vacacional en el año, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.
DIPER	Se calculará de acuerdo con la siguiente expresión: (DIPER) = (DICAL) + (DIAGI) + (PIVAC)
DIDOM	Se anotarán los días domingo del año en curso.
DIVAC	Se anotarán los días de vacaciones a otorgar en el año, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.
DIFEO	Se anotarán los días festivos oficiales del año en curso, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.
DICOS	Se anotarán los días festivos derivados de costumbres locales diferentes a los oficiales.
DIPEC	Se anotará el número de días que el licitante considere perdidos por otras condiciones como lluvia, enfermedades, debiendo indicar en el formato la condición considerada y el número de días por cada una.
DINLA	Se calculará de acuerdo con la siguiente expresión: (DINLA) = (DIDOM) + (DIVAC) + (DIFEO) + (DICOS) + (DIPEC)
DICLA	Se calculará de acuerdo con la siguiente expresión: (DICLA) = (DICAL) – (DINLA)
FSBC	Se calculará de acuerdo con la siguiente expresión: (FSBC) = (DIPER) / (DICAL)
FSDI	Se calculará de acuerdo con la siguiente expresión: (FSDI) = (DIPER) / (DICLA)

FORMATO FSR-2

FSR-2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LA OBRA A REALIZAR	LICITANTE
(1)	(3)	(4)
FECHA DE PRESENTACION		
(2)		

TABLA 2.- OBTENCION DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CATEGORIA	SALARIO BASE	FACTOR SALARIO DIARIO INTEGRADO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	TOTAL DE CUOTAS IMSS	SALARIO REAL	FACTOR DE SALARIO REAL
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FSR-2

El licitante deberá leer cuidadosamente las instrucciones para el llenado de este formato que se proporciona como parte de los documentos que deben integrar la propuesta de la licitación, la falta de atención a lo solicitado o el no proporcionar la información como se solicita será motivo para rechazar la propuesta.

ANEXO FSR-2.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (TABLA 2.- OBTENCIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL)

Clave	Instrucciones de llenado
1	Anotar el número de licitación de acuerdo con la que se indica en las bases de licitación.
2	Anotar la fecha de presentación de propuestas.
3	Anotar la descripción de la obra de acuerdo con la que se indica en las bases de licitación.
4	Anotar el nombre del licitante y del representante legal acreditado de la empresa que está presentando la propuesta.
5	Se anotará la categoría para la cual se calculará el factor de salario real.
6	Se anotará el salario base por cada una de las categorías.
7	Se anotará el factor de salario diario integrado que se obtuvo en el formato FSR-1 (FSDI)
8	Se obtendrá el salario diario integrado, de acuerdo con la siguiente expresión: (8) = (6) x (7)
9	Se anotará el resultado obtenido del análisis, cálculo e integración del factor de salario real, tabla 3, cálculo de cuotas del IMSS, columna 21.
10	Se obtendrá el salario real, de acuerdo con la siguiente expresión: (10) = (8) + (9)
11	Se obtendrá el factor de salario real, de acuerdo con la siguiente expresión: (11) = (10) / (6)

FORMATO FSR-3

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

FSR-3

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LA OBRA A REALIZAR	LICITANTE
(1)	(3)	(4)
FECHA DE PRESENTACION		
(2)		

TABLA 3.- CALCULO DE CUOTAS AL IMSS

U.M.A. VIGENTE 2021: (22)

CATEGORIA	SALARIO BASE	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION	SALARIO BASE DE COTIZACION	RIESGOS DE TRABAJO	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD				INVALIDEZ Y VIDA	RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		INFONAVIT	GUARDERIA Y PRESTACIONES SOCIALES	SUMA APORTACIONES IMSS	FACTOR DE SALARIO DIARIO INTEGRADO	TOTAL DE CUOTAS IMSS
					CUOTA FIJA	CUOTA ADICIONAL	PRESTACIONES EN ESPECIE	PRESTACIONES EN DINERO		RETIRO	CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ					
				(%RT)	(%CF)	(%CA)	(%PE)	(%PD)	(%I)	(%SAR)	(%CEAV)	(%INF)	(%GPS)			
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO FSR-3

El licitante deberá leer cuidadosamente las instrucciones para el llenado de este formato que se proporciona como parte de los documentos que deben integrar la propuesta de la licitación, la falta de atención a lo solicitado o el no proporcionar la información como se solicita será motivo para rechazar la propuesta.

ANEXO FSR-3.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (TABLA 3.- CALCULO DE CUOTAS AL IMSS)

Clave	Instrucciones de llenado
1	Anotar el número de licitación de acuerdo con la que se indica en las bases de licitación.
2	Anotar la fecha de presentación de propuestas.
3	Anotar la descripción de la obra de acuerdo con la que se indica en las bases de licitación.
4	Anotar el nombre del licitante y del representante legal acreditado de la empresa que está presentando la propuesta.
5	Se anotará la categoría para la cual se calculará el factor de salario real.
6	Se anotará el salario base por cada categoría
7	Se anotará el factor de salario base de cotización que se obtuvo en la Tabla 1.- prestaciones Ley Federal del Trabajo, anexo FSR-1 (FSBC)
8	Se anotará el salario base de cotización, de acuerdo con lo siguiente: (8) = (6) x (7)
9	En esta columna se anotará la prima por riesgos de trabajo (%RT) vigente se para este año debiéndose anexar el documento proporcionado por el IMSS donde se especifica el grado de siniestralidad y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (9) = (%RT) x (8)
10	En esta columna se anotará la prima por concepto de cuota fija de enfermedades y maternidad (%CF) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (10) = (%CF) x (22)
11	En esta columna se anotará la prima por concepto de cuota adicional de enfermedades y maternidad (%CA) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: Si el salario base de cotización, columna (8), es mayor o igual a tres veces el SMGDF columna (22), se calculará de acuerdo a lo siguiente: (11) = (%CA) x [(8) – 3 x (22)] Si el salario base de cotización, columna (8), es menor o igual a tres veces el SMGDF columna (22), entonces el importe de esta columna será cero.
12	En esta columna se anotará la prima por concepto de prestaciones en especie (%PE) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (12) = (%PE) x (8)
13	En esta columna se anotará la prima por concepto de prestaciones en dinero (%PD)

	vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (13) = (%PD) x (8)
14	En esta columna se anotará la prima por concepto de invalidez y vida (%IV) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (14) = (%IV) x (8)
15	En esta columna se anotará la prima por concepto del seguro de retiro (%SAR) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (15) = (%SAR) x (8)
16	En esta columna se anotará la prima por concepto de cesantía en edad avanzada y vejez (%CEAV) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (16) = (%CEAV) x (8)
17	En esta columna se anotará la prima por concepto de INFONAVIT (%INF) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (17) = (%INF) x (8)
18	En esta columna se anotará la prima por concepto de guardería y prestaciones sociales (%GPS) vigente para este año y se deberá obtener para cada categoría el importe a cubrir, de acuerdo con lo siguiente: (18) = (%GPS) x (8)
19	Se anotará la suma de aportaciones al IMSS, de acuerdo con lo siguiente: (19) = (9) + (10) + (11) + (12) + (13) + (14) + (15) + (16) + (17) + (18)
20	Se anotará el factor de salario diario integrado que se obtuvo en la tabla 1.- Prestaciones Ley Federal del Trabajo (FSDI)
21	Se anotará el total de cuotas del IMSS, de acuerdo con lo siguiente: (21) = (19) x (20)
22	Se anotara la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2021 vigente.

PERCENTAJES DE APLICACIÓN A LA BASE DE CALCULO PARA LA DETERMINACION DE LAS CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL 1o. DE JULIO DE 1997

FECHA INICIO	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD										INVALIDEZ Y VIDA			GUARDERIAS	RETIRO	CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		
	CUOTA FIJA S/SMGDF	EXCEDENTE A 3 SMGDF			PRESTACIONES EN DINERO			GASTOS MEDICOS PENSIONADOS										
	PATRON	PATRON	ASEGURADO	SUMA	PATRON	ASEGURADO	SUMA	PATRON	ASEGURADO	SUMA	PATRON	ASEGURADO	SUMA	PATRON	PATRON	PATRON	ASEGURADO	SUMA
01/07/1997	13.90	6.00	2.00	8.00	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/1999	14.55	5.51	1.84	7.35	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2000	15.20	5.02	1.68	6.70	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2001	15.85	4.53	1.52	6.05	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2002	16.50	4.04	1.36	5.40	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2003	17.15	3.55	1.20	4.75	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2004	17.80	3.06	1.04	4.10	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2005	18.45	2.57	0.88	3.45	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2006	19.10	2.08	0.72	2.80	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2007	19.75	1.59	0.56	2.15	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
01/01/2008	20.40	1.10	0.40	1.50	0.70	0.25	0.95	1.05	0.375	1.425	1.75	0.625	2.375	1.00	2.00	3.15	1.125	4.275
ARTICULO	106-I	106-II			107			25			147			211	168-I	168-II		

7.3 FORMATO DBCMAQ

FORMATO DBCMAQ

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
(1)	(3)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
(2)	

LICITANTE	APODERADO LEGAL
(4) (Nombre del licitante)	(5) (Nombre y firma del apoderado legal)

DATOS BASICOS DE COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	MARCA	MODELO	COSTO HORARIO
(6)	(7)	(8)	(9)

GUÍA DE LLENADO – FORMATO 3.3. FORMATO DBCMAQ

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Anotar la descripción de la maquinaria y equipo a utilizar.
(7) Anotar la marca correspondiente para cada maquinaria y equipo.
(8) Anotar el modelo correspondiente para cada maquinaria y equipo.
(9) Anotar el costo horario obtenido para cada maquinaria y equipo, este deberá concordar con el del análisis respectivo.

DOCUMENTO No. 8
PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

8.1 PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Se elaborará **POR CONCEPTO** y no deberá rebasar el plazo máximo de ejecución establecido en la Convocatoria y en las presentes Bases, en el mismo, deberá llenar mediante diagrama de barras el periodo de tiempo a utilizar por cada actividad y los importes mensuales a ejecutar, de acuerdo al **formato PET**

8.2 PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
Se elaborará anotando la descripción de cada maquinaria y equipo, indicando el periodo de utilización mediante Diagrama de Barras y los importes mensuales a ejecutar, de acuerdo con el **formato PUME**
En este programa, "EL LICITANTE" deberá incluir, en caso de que así lo haya considerado en su propuesta la depreciación de herramienta, programándola como un concepto más.

8.3 PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
Se elaborará anotando la descripción de cada material o equipo, indicando el periodo durante el cual se contempla la adquisición mediante Diagrama de Barras y los importes mensuales, de acuerdo al **formato PSM.**

8.4 PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA.
Se deberá presentar, de acuerdo al **formato PUMO**, anotando la descripción de cada categoría de personal a utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando el periodo de utilización mediante Diagrama de Barras y los importes mensuales a ejecutar.
En este formato solo se presentará el personal que interviene en la obra (sin incluir las categorías por operación de maquinaria y equipo).

8.5 PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.
En este programa se deberá incluir al personal técnico, administrativo y de servicios que "EL LICITANTE" haya considerado en su análisis de indirectos, incluyendo las prestaciones por conceptos de la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social, así como viáticos y pasajes y otros gastos. El importe total de este programa deberá ser igual a la partida de Honorarios, sueldos y prestaciones del análisis de indirectos. **Formato PUPTAS**

FORMATO PET
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FORMATO PET

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de Infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE		DIAGRAMA DE BARRAS E IMPORTES A EJECUTAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
SIMBOLOGIA		SUMA ESTA HOJA:		(15)		(15)					
DB - DIAGRAMA DE BARRAS	IM - IMPORTES MENSUALES	TOTAL ACUMULADO:		(16)		(16)					

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PET

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar la clave de cada concepto de acuerdo al catálogo de conceptos.
(9) Anotar la descripción de cada concepto de acuerdo al catálogo de conceptos y solo hasta donde alcance en el espacio destinado.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada concepto de acuerdo al catálogo de conceptos.
(11) Anotar la cantidad a ejecutar por cada concepto por unidad de medida, de acuerdo al catálogo de conceptos.
(12) Anotar el importe correspondiente a cada concepto, este importe se obtendrá del presupuesto elaborado, multiplicando la cantidad a ejecutar por cada concepto por el precio unitario obtenido para el mismo.
(13) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará para ejecutar cada concepto.
(14) En este renglón se deberá anotar el importe a ejecutar por mes de cada concepto, de acuerdo al periodo de ejecución.
(15) Anotar en este renglón la suma de los importes por columna de esta hoja.
(16) Anotar en este renglón el acumulado de los importes hasta la hoja correspondiente por cada columna.

FORMATO PUME
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

FORMATO PUME

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de Infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE		DIAGRAMA DE BARRAS E IMPORTES A EJECUTAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	DB	(13)					
					IM	(14)					

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PUME

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada máquina y equipo.
(9) Anotar la descripción de cada maquinaria y equipo.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada máquina y equipo de acuerdo al análisis de costo horario.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada máquina y equipo.
(12) Anotar el importe correspondiente a cada máquina y equipo, este importe se obtendrá multiplicando la cantidad a utilizar por el costo horario obtenido para cada máquina y equipo.
(13) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada máquina y equipo.
(14) En este renglón se deberá anotar el importe por mes de cada máquina y equipo, de acuerdo al periodo de ejecución.
(15) Anotar en este renglón la suma de los importes por columna de esta hoja.
(16) Anotar en este renglón el acumulado de los importes hasta la hoja correspondiente por cada columna.

FORMATO PSM
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO PSM

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

No.	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE		DIAGRAMA DE BARRAS E IMPORTES A EJECUTAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	DB	(13)					
					IM	(14)					

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PSM

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada material y equipo de instalación permanente.
(9) Anotar la descripción de cada material y equipo de instalación permanente.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada material y equipo de instalación permanente.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada material y equipo de instalación permanente.
(12) Anotar el importe correspondiente a cada material y equipo de instalación permanente, este importe se obtendrá multiplicando la cantidad a utilizar por el costo unitario de cada material y equipo de instalación permanente.
(13) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada material y equipo de instalación permanente.
(14) En este renglón se deberá anotar el importe por mes de cada material y equipo de instalación permanente, de acuerdo al periodo de ejecución.
(15) Anotar en este renglón la suma de los importes por columna de esta hoja.
(16) Anotar en este renglón el acumulado de los importes hasta la hoja correspondiente por cada columna.

FORMATO PUMO
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO PUMO

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	Director de Infraestructura
(1)	(5)	(6)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA

No.	CATEGORIA DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE		DIAGRAMA DE BARRAS E IMPORTES A EJECUTAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	DB	(13)					
					IM	(14)					

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PUMO

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada categoría de personal.
(9) Anotar la descripción de cada categoría de personal a utilizar en la obra.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada categoría de personal.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada categoría de personal.
(12) Anotar el importe correspondiente a cada categoría de personal, este importe se obtendrá multiplicando la cantidad a utilizar por el salario total de cada categoría de personal.
(13) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada categoría de personal.
(14) En este renglón se deberá anotar el importe por mes de cada categoría de personal, de acuerdo al periodo de ejecución.
(15) Anotar en este renglón la suma de los importes por columna de esta hoja.
(16) Anotar en este renglón el acumulado de los importes hasta la hoja correspondiente por cada columna.

FORMATO PUPTAS
PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO PUPTAS

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	
(1)	(5)	Director de Infraestructura
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS		(6)
(2)		
LICITANTE	APODERADO LEGAL	Jefe del Dpto. de Infraestructura
(3)	(4)	(7)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)	

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

No.	CATEGORIA DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE		DIAGRAMA DE BARRAS E IMPORTES A EJECUTAR POR MES					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
					DB	(13)					
					IM	(14)					
SIMBOLOGIA		SUMA ESTA HOJA:		(15)		(15)					
DB - DIAGRAMA DE BARRAS	IM - IMPORTES MENSUALES	TOTAL ACUMULADO:		(16)		(16)					

GUÍA DE LLENADO
FORMATO PUPTAS

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(7) Este espacio se deberá dejar como esta en el formato.
(8) Anotar el número asignado a cada categoría de personal.
(9) Anotar la descripción de cada categoría de personal.
(10) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada categoría de personal.
(11) Anotar la cantidad por unidad de medida a utilizar por cada categoría de personal.
(12) Anotar el importe correspondiente a cada categoría de personal, este importe se obtendrá del análisis de indirectos.
(13) En este renglón se deberá dibujar el periodo de duración que se utilizará cada categoría de personal.
(14) En este renglón se deberá anotar el importe por mes de cada categoría de personal, de acuerdo al periodo de ejecución.
(15) Anotar en este renglón la suma de los importes por columna de esta hoja.
(16) Anotar en este renglón el acumulado de los importes hasta la hoja correspondiente por cada columna.

DOCUMENTO No. 9
CARTA COMPROMISO

Este documento deberá elaborarse en papel membretado de “EL LICITANTE”, en el que hará constar el monto de su propuesta con número y letra (Sin incluir I.V.A.). Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del Formato entregado en las presentes bases. Además, deberá estar firmado en cada una de sus hojas por él apoderado legal correspondiente.

MODELO DE CARTA COMPROMISO

LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES.
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sonora.
P R E S E N T E.-

El suscrito C. _____(1)_____, en mi carácter de _____(2)_____, de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación No. _____(3)_____, relativa a: _____(4)_____.

P R O P O N G O

Ejecutar los trabajos bajo los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente a la licitación No. _____(5)_____, de acuerdo al proyecto ejecutivo, conceptos, cantidades de obra y precios unitarios contenidos en el catálogo que presento al efecto, apegándome al período de ejecución y especificaciones estipuladas por el Instituto a su cargo, y que debidamente firmados, se anexan a esta proposición.

D E C L A R O

1. Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme a la ejecución de la obra materia de este concurso y que dispongo de la organización, capacidad técnica y económica para ello.

2. Que conozco el contenido de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y las especificaciones vigentes para esta obra.

3. Que conozco los sitios donde se llevarán a cabo los trabajos materia de esta licitación.

4. Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de los artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

5. Que estamos conscientes que la Institución que Usted representa, no está obligada a aceptar la proposición de menor importe, o cualquier otra que Ustedes reciban, si éstas no cumplen con lo solicitado.

C O N V E N G O

1. Habiendo examinado los planos, condiciones del contrato, las especificaciones y el catálogo de conceptos para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de $ (6)_____ SON: (_____(7)_____), no incluye el I.V.A.

2. Que esta oferta estará vigente hasta 60 días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la Institución que Usted representa, dentro del periodo señalado de vigencia.

3. Que en el caso de que la oferta contenida en este escrito para la realización de los trabajos citados fuera aceptada, este escrito para oferta junto con su aceptación por escrito, constituirán un contrato obligatorio entre nosotros y la Institución que Usted representa, hasta que, el contrato correspondiente sea formalizado entre nosotros y ustedes.

4. En iniciar los trabajos el día _____(8)_____, y a concluirlos el día _____(9)_____, de conformidad con el programa respectivo.

5. En firmar el contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la adjudicación del mismo.

6. En entregar, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que firme el contrato, una fianza a favor de SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, por el importe total (IVA incluido) del monto de los anticipos otorgados; además otra fianza a favor de la misma Dependencia, por un monto del 10% (diez por ciento) del importe total de mi proposición (sin IVA), ésta última, de manera previa a la suscripción del contrato.

Fechado el día _____(10)_____.

A T E N T A M E N T E

(11)	(12)
_____	_____
Nombre o Razón Social del Postor	Nombre y Firma del Representante Legal

NOTA: “EL LICITANTE” DEBERÁ TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EL CONTENIDO DE ESTE ESCRITO, Y LLENARLO CON TODA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA.

GUÍA DE LLENADO

(1) Anotar el nombre del apoderado legal que firma la propuesta.
(2) Anotar el puesto del apoderado legal en la empresa.
(3) Anotar el número de licitación.
(4) Anotar la descripción de los trabajos a realizar.
(5) Anotar el número de licitación.
(6) Anotar el importe total de la propuesta sin IVA.
(7) Anotar con letra el importe total de la propuesta sin IVA.
(8) Anotar la fecha de inicio de los trabajos.
(9) Anotar la fecha de terminación de los trabajos.
(10) Anotar la fecha de la carta compromiso, la cual deberá ser la del acto de presentación y apertura de propuestas.
(11) Anotar el nombre del licitante.
(12) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.

DOCUMENTO No. 10
EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA

"EL LICITANTE" deberá presentar en forma impresa la explosión de insumos de la propuesta en la que se consignen las cantidades de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo a utilizar, de acuerdo a los datos asentados en sus análisis de precios unitarios y al **formato EXP_INS** .

FORMATO EXP_INS

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
(1)	(3)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
(2)	

LICITANTE	APODERADO LEGAL
(4)	(5)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)

EXPLOSION DE INSUMOS DE LA PROPUESTA

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
			SUMA MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE :		

MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
			SUMA MANO DE OBRA :		

MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	INCIDENCIA
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
			SUMA MAQUINARIA Y EQUIPO :		

COSTO DIRECTO :

GUÍA DE LLENADO
FORMATO EXP_INS

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Anotar la descripción de los insumos de cada partida.
(7) Anotar la unidad de medida correspondiente para cada insumo.
(8) Anotar la cantidad a utilizar del insumo correspondiente.
(9) Anotar el costo unitario del insumo.
(10) Anotar el importe total por insumo a utilizar.
(11) Anotar la incidencia del insumo sobre el costo directo total.

DOCUMENTO No. 11
ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PROPUESTA

Este documento, deberá ser foliado en TODAS sus hojas, incluyendo carátula, en la esquina inferior derecha, lo anterior con el objeto de que, si a "EL LICITANTE" le faltare algún documento sea fácilmente comprobable por medio del folio.
En caso de que no venga foliado el documento, no será motivo de rechazo de la propuesta.
En este documento, "EL LICITANTE" deberá incluir lo siguiente:

11.1. ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA.

Deberá presentarla de acuerdo a la estructura que se presenta en el **formato EST_COSTOS** anexo a las presentes bases.

Debido a las variaciones que se presentan en la explosión de insumos por la cantidad de decimales que se manejan, "EL LICITANTE" deberá realizar los ajustes necesarios en el concepto de depreciación de herramienta, con el fin de conservar los importes por concepto de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo iguales a los de la explosión de insumos y de manera tal, que la estructura de costos sea congruente con los montos y porcentajes de sus análisis de indirectos, financiamiento y utilidad.

Los importes por concepto de indirectos, financiamiento y utilidad, deberán concordar exactamente con los de sus respectivos análisis, caso contrario la propuesta será rechazada.

11.2. ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS.

Estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la Administración de Oficinas centrales, a los de la obra, y a los de seguros y fianzas, de acuerdo con el formato anexo a las presentes bases.

Este porcentaje se obtendrá de dividir el importe total obtenido en su análisis entre el costo directo de la obra con dos decimales. (**formato AN_IND**)

11.3. ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

El análisis del costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos: para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará "EL LICITANTE" en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse al análisis correspondiente.

"EL LICITANTE" deberá señalar en su análisis el indicador económico especifico que utilizará (CETES, TIIE, etc.) así como el porcentaje y la fecha de vigencia de este, anexando un documento probatorio donde conste el porcentaje que tomó en consideración y la fecha de vigencia. (Recorte de periódico de la sección financiera o cualquier otro).

Este porcentaje se obtendrá de la división del importe por financiamiento obtenido entre el costo directo más el costo indirecto. (**formato AN-FIN**).

11.4. ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS.

Análisis de costos horarios de la maquinaria y equipo que utilizará, debiendo considerar los costos de adquisición y rendimiento de los equipos, como si fueran nuevos.

El equipo que presente en sus análisis de precios unitarios debe ser congruente con el programa de utilización de maquinaria y equipo.

En sus análisis deberá considerar los costos de insumos vigentes (combustibles, lubricantes, etc.)

11.5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

"EL LICITANTE" deberá formular sus análisis de precios unitarios conforme a lo siguiente:

La integración de precios unitarios para un trabajo determinado deberá guardar concordancia con los procedimientos constructivos, con los programas de trabajo, de utilización de maquinaria y equipo, con los costos de los materiales, en la época y en la zona, y demás recursos necesarios, todo ello de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción de "LA CONVOCANTE".

La enumeración de los cargos para la integración de los precios unitarios tiene por objeto cubrir en la forma más amplia posible, la lista de los cargos correspondientes a los recursos necesarios para realizar cada concepto de trabajo. Sin embargo, sólo se deberá considerar los que sean procedentes y en la medida en que sean aplicables.

Para esta licitación "EL LICITANTE" deberá anexar el análisis de los precios unitarios para cada uno de los conceptos del Catálogo de Conceptos entregado, la falta de alguno de ellos será motivo de rechazo de su propuesta.

Se deberán estructurar de acuerdo al formato anexo, debiendo desglosar los materiales, mano de obra y maquinaria que intervienen en ellos y anotando, ya sea en el cuerpo del análisis o en resumen por separado, el importe total de materiales, mano de obra y maquinaria o equipo que intervienen en el mismo, los que sumados darán el importe del costo directo.

En cada uno de sus análisis de precios unitarios, se anotará, después de la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento y la utilidad para obtener el precio unitario propuesto.

No se aceptará que en el análisis de sus precios unitarios utilice un factor o porcentaje para la determinación del Mando Intermedio, en vez de ello, deberá incluir la categoría del personal necesario y la cantidad o rendimiento considerado. (Cabo, Sobrestante, etc.)

No deberá considerar porcentajes con el objeto de realizar ajustes a los precios unitarios.

11.1. ESTRUCTURA DE COSTOS
FORMATO EST_COSTOS

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

FORMATO EST_COSTOS

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
(1)	(3)
FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
(2)	

LICITANTE	APODERADO LEGAL
(4)	(5)
(Nombre del licitante)	(Nombre y firma del apoderado legal)

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA

COSTO DIRECTO		
MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE :	(6)	
MANO DE OBRA :	(7)	
MAQUINARIA Y EQUIPO	(8)	
TOTAL COSTO DIRECTO (CD) :	(9)	(9)

INDIRECTOS		
ADMINISTRACION CENTRAL :	(10)	
ADMINISTRACION DE CAMPO :	(11)	
TOTAL INDIRECTOS (IND) :	(12)	(12)
PORCENTAJE DE INDIRECTOS :		(13)

FINANCIAMIENTO		
FINANCIAMIENTO = (% FIN) * (CD + IND) FINANCIAMIENTO = ((16)) *[((9)) + ((12))]	(14)	
TOTAL FINANCIAMIENTO (FIN) :	(15)	(15)
PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO :		(16)

UTILIDAD		
UTILIDAD = % UT * (CD + IND + FIN) UTILIDAD = ((19)) *[((9)) + ((12)) + ((15))]	(17)	
TOTAL UTILIDAD (UT) :	(18)	(18)
PORCENTAJE DE UTILIDAD :		(19)

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA **IT = (CD + IND + FIN + UT) :** (20)

IT = [(9) + (12) + (15) + (18)]

GUÍA DE LLENADO
FORMATO EST_COSTOS

(1) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(2) Anotar la fecha de presentación y apertura de las propuestas.
(3) Anotar la Descripción de los trabajos a realizar.
(4) Anotar el nombre del licitante.
(5) Anotar el nombre y la firma del apoderado legal del licitante.
(6) Anotar el importe correspondiente a materiales y equipos de instalación permanente de la propuesta.
(7) Anotar el importe correspondiente a mano de obra de la propuesta.
(8) Anotar el importe correspondiente a maquinaria y equipo de la propuesta.
(9) Anotar el costo directo total de la propuesta (9) = (6)+(7)+(8)
(10) Anotar el importe correspondiente a la administración central del análisis de costos indirectos.
(11) Anotar el importe correspondiente a la administración de campo del análisis de costos indirectos.
(12) Anotar el importe total de costos indirectos (12) = (10)+(11)
(13) Anotar el porcentaje de indirectos obtenido en el análisis del costo indirecto.
(14) Anotar el costo por financiamiento. Este costo se obtiene de la siguiente ecuación:
FINANCIAMIENTO = (16) x [(9)+(12)]
(15) Anotar el costo total de financiamiento que es igual a (14)
(16) Anotar el porcentaje de financiamiento, el cual se obtiene en el análisis del costo por financiamiento.
(17) Anotar el importe total por utilidad de la propuesta. Este importe se obtiene de la siguiente manera:
UTILIDAD = (19) x [(9)+(12)+(15)]
(18) Anotar el costo total por utilidad que es igual a (17)
(19) Anotar el porcentaje de utilidad a utilizar para la propuesta, este porcentaje lo fija “EL LICITANTE”.
(20) Anotar el importe total de la propuesta. Este importe se obtiene de la siguiente manera:
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA = [(9)+(12)+(15)+(18)]

11.2. ANÁLISIS DE INDIRECTOS
FORMATO AN_IND

AN IND

DESCRIPCION DE LA OBRA	LICITACION No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
(1)	(2)	(3)	(4)
	(Nombre del licitante) (5) *(nombre y firma del Representante Legal)*		

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACION			
	CENTRAL		OBRA	
	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
1.- PERSONAL DIRECTIVO				
1.1 Gerente general				
2.- PERSONAL TECNICO				
2.1 Gerente de Ingenieria				
2.2 Analista de Costos				
2.3 Residente de Obra				
3 .- PERSONAL ADMINISTRATIVO				
3.1 Contador General				
3.2 Auxiliar contable				
3.3 Secretaria				
4 .- CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL E INFONAVIT				
4.1 Cuotas al I.M.S.S.				
5 .- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA L.F.T. (CONCEPTOS 1 AL 3)				
5.1 Prestaciones L.F.T.				
6 .- PASAJES Y VIATICOS				
6.1 Pasajes y viaticos				
7 .- GASTOS DERIVADOS DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRABAJO (Especificar claramente estos gastos, en su caso).				
SUBTOTALES :				
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
1.- EDIFICIOS Y LOCALES				
1.1 Renta oficina central				
1.2 Renta oficina en obra				
2.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA				
2.1 Mantenimiento oficina central				
2.2 Mantenimiento oficina de obra				
3.- BODEGAS				
3.1 Bodega central				
4.- INSTALACIONES GENERALES				
4.1 Taller oficinas generales				
4.2 Servicios sanitarios en obra				
5.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES				
5.1 Mobiliario de oficina central				
5.2 Mobiliario de oficina de obra				
5.3 Mobiliario de campamentos				
6.- DEPRECIACION O RENTA Y OPERACION DE VEHICULOS				
6.1 Arrendamiento de vehiculos				
6.2 Gastos de operación de vehiculos oficina central				
6.3 Gastos de operación de vehiculos en obra				
7.- CAMPAMENTOS				
7.1 Campamento de obra				
SUBTOTALES :				

AN IND

DESCRIPCION DE LA OBRA	LICITACION No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
(1)	(2)	(3)	(4)
	(Nombre del licitante) (5) *(nombre y firma del Representante Legal)*		

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACION			
	CENTRAL		OBRA	
	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
SERVICIOS 1.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS 1.1 Asesoria fiscal 1.2 Asesoria I.M.S.S. 1.3 Laboratorios de pruebas de materiales 2.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 1.1 Investigaciones de mercado				
SUBTOTALES :				
FLETES Y ACARREOS 1.- DE CAMPAMENTOS 1.1 Materiales para construcción de campamentos 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCION 2.1 Fletes de equipo a la obra 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES 3.1 Plantas generadoras de energía electrica 3.2 Sistemas de alumbrado 4.- DE MOBILIARIO 1.1 Mobiliario de oficina y campamento				
SUBTOTALES :				
GASTOS DE OFICINA 1.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO 1.1 Papeleria impresa 1.2 Papeleria 1.3 Articulos de oficina 1.4 Articulos de limpieza 2.- CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO 2.1 Gastos en correo y telegrafos 2.2 Paqueteria 2.3 Pago mensual de telefono 2.4 Inscripciones a revistas, internet, etc. 3.- EQUIPO DE COMPUTACION 3.1 Depreciacion de equipo de computo 4.- SITUACION DE FONDOS 4.1 Caja chica 5.- COPIAS Y DUPLICADOS 5.1 Copias 5.2 Copias a proyectos 6.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS 6.1 Pago de energia electrica 6.2 Pago de agua potable 7.- GASTOS DE CONCURSOS 7.1 Incripción a concursos 7.2 Viaticos y gastos por visitas de inspección 7.3 copias				
SUBTOTALES :				

AN IND

DESCRIPCION DE LA OBRA	LICITACION No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
(1)	(2)	(3)	(4)
	(Nombre del licitante) (5) *(nombre y firma del Representante Legal)*		

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACION			
	CENTRAL		OBRA	
	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO 1.- CAPACITACION 1.1 Cursos de capacitación personal técnico 1.2 Cursos de capacitación personal administrativo 2.- ADIESTRAMIENTO 2.1 Adiestramiento de personal obrero.				
SUBTOTALES :				
SEGURIDAD E HIGIENE 1.- EQUIPO DE SEGURIDAD 1.1 Seguridad al personal técnico, obrero y administrativo de la obra. 1.2 Seguridad en el uso de herramienta y equipo 1.3 Seguridad en la obra. 2.- HIGIENE 2.1 Sanitarios portatiles 2.1 Limpieza de la obra 2.1 Comedor en la obra.				
SUBTOTALES :				
SEGUROS Y FIANZAS 1.- PRIMAS POR SEGUROS 1.1 Prima por seguros de vehiculos 1.2 Prima por seguro de oficina 1.3 Prima por seguro de maquinaria 2.- PRIMA POR FIANZAS 2.1 Prima por fianza de cumplimiento de obra 2.2 Prima por fianza de devolución del anticipo 2.3 Prima por fianza de cumplimiento del concurso				
SUBTOTALES :				
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES 1.- CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO 1.1 Construcción de camino de acceso a la obra 1.2 Conservación del camino 2.- MONTAJE Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO 2.1 Montaje de equipos 2.2 Desmantelamiento de equipos 2.3 Letrero informativo de obra 3.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES 3.1 De campamentos 3.2 De equipo de construcción. 3.3 De Plantas y elementos para instalaciones				
SUBTOTALES :		(A)		(B)
COSTO TOTAL DE INDIRECTOS :				(C)=(A)+(B)

IMPORTE DE INDIRECTOS : (C)
COSTO DIRECTO DE LA OBRA : (D)

$$\text{PORCENTAJE DE INDIRECTOS} = \frac{\text{IMPORTE DE INDIRECTOS (C)}}{\text{COSTO DIRECTO DE LA OBRA (D)}} \quad \boxed{(E)}$$

GUÍA DE LLENADO
FORMATO AN_IND

(1) Anotar la Descripción de la obra a realizar.
(2) Anotar el número de la licitación que corresponda.
(3) Anotar la fecha de inicio.
(4) Anotar la fecha de término.
(5) Anotar el nombre del licitante y nombre y firma del representante legal del licitante.
(6) Anotar el concepto de análisis.
(7) Anotar el importe parcial de administración central.
(8) Anotar el importe acumulado de administración central.
(9) Anotar el importe parcial de administración de obra.
(10) Anotar el importe acumulado de administración de obra.

El costo indirecto corresponde a los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos que realiza el contratista, tanto en sus oficinas centrales como en la obra, y comprende entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de trabajo, el transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

Para su determinación, se deberá considerar que el costo correspondiente a las oficinas centrales del contratista comprenderá únicamente los gastos necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista, encargada directamente de los trabajos. En el caso de los costos indirectos de oficinas de campo se deberán considerar todos los conceptos que de él se deriven.

Los costos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo. Dicho porcentaje se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esta suma entre el costo directo total de la obra de que se trate.

Los gastos generales que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la administración de oficinas centrales o a la administración de oficinas de campo o ambas, según el caso, son los siguientes:

I. Honorarios, sueldos y prestaciones de los siguientes conceptos:
   - a Personal directivo;
   - b Personal técnico;
   - c Personal administrativo;
   - d Cuota patronal del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
   - e Prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo para el personal enunciado en los incisos a., b. y c.;
   - f Pasajes y viáticos del personal enunciado en los incisos a., b. y c., y

g Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos a., b. y c.;

II. Depreciación, mantenimiento y rentas de los siguientes conceptos:

a Edificios y locales;

b Locales de mantenimiento y guarda;

c Bodegas;

d Instalaciones generales;

e Equipos, muebles y enseres;

f Depreciación o renta, y operación de vehículos, y

g. Campamentos;

III. Servicios de los siguientes conceptos:

a. Consultores, asesores, servicios y laboratorios, y

b. Estudios e investigaciones;

IV. Fletes y acarreos de los siguientes conceptos:

a. Campamentos;

b. Equipo de construcción;

c. Plantas y elementos para instalaciones, y

d. Mobiliario;

V. Gastos de oficina de los siguientes conceptos:

a. Papelería y útiles de escritorio;

b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio;

c. Equipo de computación;

d. Situación de fondos;

e. Copias y duplicados;

f. Luz, gas y otros consumos, y

g. Gastos de la licitación;

VI. Capacitación y adiestramiento;

VII. Seguridad e higiene;

VIII. Seguros y fianzas, y

IX. Trabajos previos y auxiliares de los siguientes conceptos:

a. Construcción y conservación de caminos de acceso;

b. Montajes y desmantelamientos de equipo, y

c. Construcción de instalaciones generales:

1. De campamentos;

2. De equipo de construcción, y

3. De plantas y elementos para instalaciones.

NOTA IMPORTANTE: Se deberá presentar el desglose de conceptos básicos que forman parte de los capítulos y subcapítulos que se indican anteriormente, es decir en el caso del personal directivo, técnico y administrativo, se deben considerar las categorías que se toman en cuenta.

11.3. ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO
FORMATO AN_FIN
(Formato de Ejemplo)

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

(1)	COSTO DIRECTO		327,000.00
(2)	INDIRECTO	19%	62,130.00
(3)	IMP. PROP. (CD+IND)		389,130.00
(4)	ANTICIPO	30%	116,739.00

INDICADOR ECONOMICO UTILIZADO PARA FIJAR LA TASA DE FINANCIAMIENTO	
(5) CETES A 28 DIAS	
PORCENTAJE ANUAL	FECHA
(6) 22.08%	12-OCT-2001

CALCULO DEL INTERES MENSUAL A APLICAR PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO MENSUAL (24)	
TASA ANUAL A CONSIDERAR =	22.08%
TASA MENSUAL =	22.08% / 12
TASA MENSUAL =	1.84%

LICITACION No.	FECHA :
DESCRIPCION DE LA OBRA :	(nombre del licitante)
	(nombre y firma del apoderado legal del licitante)

	CONCEPTO		ANTICIPO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTALES
(7)	PROG. SUM. MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE			17,000.00	43,000.00	55,000.00	30,000.00	15,000.00	5,000.00			165,000.00
(8)	PROGRAMA DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA			10,000.00	22,000.00	20,000.00	18,000.00	17,000.00	15,000.00			102,000.00
(9)	PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO			5,000.00	13,000.00	12,000.00	11,000.00	10,000.00	9,000.00			60,000.00
(10)	COSTO DIRECTO :			32,000.00	78,000.00	87,000.00	59,000.00	42,000.00	29,000.00			327,000.00
(11)	PORCENTAJE P(IND) E IMPORTE POR INDIRECTOS :	19.00%		6,080.00	14,820.00	16,530.00	11,210.00	7,980.00	5,510.00			62,130.00
(12)	TOTAL DE EGRESOS :			38,080.00	92,820.00	103,530.00	70,210.00	49,980.00	34,510.00			389,130.00
(13)	ACUMULADO DE EGRESOS :			38,080.00	130,900.00	234,430.00	304,640.00	354,620.00	389,130.00			
(14)	PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS			38,080.00	92,820.00	103,530.00	70,210.00	49,980.00	34,510.00			389,130.00
	INGRESOS											
(15)	PORCENTAJE ANTICIPO E INGRESOS POR ANTICIPO	30%	116,739.00									
(16)	POR ESTIMACIONES					26,656.00	64,974.00	72,471.00	49,147.00	34,986.00	24,157.00	
(17)	TOTAL DE INGRESOS		116,739.00	-	-	26,656.00	64,974.00	72,471.00	49,147.00	34,986.00	24,157.00	389,130.00
(18)	ACUMULADO DE INGRESOS		116,739.00	116,739.00	116,739.00	143,395.00	208,369.00	280,840.00	329,987.00	364,973.00	389,130.00	
(19)	DIFERENCIA DE ACUMULADOS INGRESOS - EGRESOS			78,659.00	(14,161.00)	(91,035.00)	(96,271.00)	(73,780.00)	(59,143.00)	364,973.00	389,130.00	
(20)	COSTO FINANCIERO MENSUAL	1.84%		-	(260.56)	(1,675.04)	(1,771.39)	(1,357.55)	(1,088.23)	-	-	
(21)	ACUMULADO DE COSTO FINANCIERO			-	(260.56)	(1,935.60)	(3,706.99)	(5,064.54)	(6,152.77)	(6,152.77)	(6,152.77)	
(22)	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO		6,152.77									

(23)	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO REQUERIDO	6,152.77 / 389,130.00	1.58%

GUIA DE LLENADO - ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

(1)	COSTO DIRECTO	SE ANOTARA EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.
(2)	INDIRECTO	SE ANOTARA TANTO EL PORCENTAJE DE INDIRECTO OBTENIDO EN EL ANALISIS RESPECTIVO COMO SU IMPORTE.
(3)	IMP. PROP. (CD+IND)	SE ANOTARA EL IMPORTE RESULTANTE DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS LOS INDIRECTOS: (3) = (1) + (2)
(4)	ANTICIPO	SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE ANTICIPO A OTORGAR Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE SOBRE EL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.
(5)	INDICADOR ECON. UTILIZADO PARA FIJAR LA TASA DE FINANCIAMIENTO	EL LICITANTE ANOTARA EL INDICADOR ECONOMICO QUE UTILIZARA COMO BASE PARA EL CALCULO DEL COSTO FINANCIERO.
(6)	PORCENTAJE ANUAL Y FECHA DEL INDICADOR ECONOMICO	EL LICITANTE ANOTARA EL VALOR DEL INDICADOR ECONOMICO QUE UTILIZARA Y LA FECHA DE ESTE.
(7)	PROG. SUM. MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR LOS TOTALES OBTENIDOS POR MES DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE
(8)	PROGRAMA DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR LOS TOTALES OBTENIDOS POR MES DEL PROGRAMA DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA.
(9)	PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR LOS TOTALES OBTENIDOS POR MES DEL PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
(10)	COSTO DIRECTO	EN ESTA FILA SE DEBERA ANOTAR EL IMPORTE OBTENIDO DE LA SUMA DE LAS FILAS (7), (8) Y (9).
(11)	PORCENTAJE DE INDIRECTOS	SE DEBERA ANOTAR EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS A UTILIZAR P(IND) DE ACUERDO CON EL OBTENIDO EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS, ASI COMO LOS IMPORTES POR MES SOBRE EL
(12)	TOTAL DE EGRESOS	EL TOTAL DE EGRESOS SE CALCULARA COMO LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS SU INDIRECTO POR MES.
(13)	ACUMULADO DE EGRESOS	ESTE IMPORTE SE OBTENDRA DE LA SUMA DEL ACUMULADO DE EGRESOS DEL MES ANTERIOR MAS LOS EGRESOS DEL MES QUE SE ESTE CALCULANDO.
(14)	PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	EL LICITANTE ANOTARA LOS IMPORTES MENSUALES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS A COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.
(15)	PORCENTAJE ANTICIPO E INGRESOS POR ANTICIPO	SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE ANTICIPO A OTORGAR Y SU IMPORTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
(16)	INGRESOS POR ESTIMACIONES	EN ESTA FILA SE ANOTARA EL INGRESO QUE RECIBIRA EL LICITANTE POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO CONSIDERAR LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO OTORGADO, DE ACUERDO CON LA LEY PARA EFECTOS DE ESTE CALCULO SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE: 1.- SE FORMULARAN ESTIMACIONES CADA MES. 2.- LA FECHA DE CORTE SERA EL DIA ULTIMO DE CADA MES. 3.- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LAS ESTIMACIONES A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO DE LOS 6 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA SU REVISION Y AUTORIZACION. 4.- LA RESIDENCIA DE SUPERVISION REVISARA Y AUTORIZARA LA ESTIMACION EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA. 5.- EL ISSE PAGARA LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION. POR LO TANTO EL PERIODO MAXIMO A CONSIDERAR PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES DEBERA SER DE 41 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE CORTE.
(17)	TOTAL DE INGRESOS	SE ANOTARA LA SUMA DE LOS INGRESOS POR MES QUE OBTENDRA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, YA SEA POR ANTICIPOS O PAGO DE ESTIMACIONES.
(18)	ACUMULADO DE INGRESOS	SE OBTENDRA DE LA SUMA DEL ACUMULADO DE INGRESOS DEL MES ANTERIOR MAS LOS INGRESOS DEL MES QUE SE ESTE CALCULANDO.
(19)	DIFERENCIA DE ACUMULADOS INGRESOS - EGRESOS	SE OBTENDRA DE LA RESTA DEL ACUMULADO DE INGRESOS MENOS EL ACUMULADO DE EGRESOS DEL MES QUE SE ESTE CALCULANDO.
(20)	COSTO FINANCIERO MENSUAL	SE ANOTARA LA TASA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO OBTENIDA EN EL PUNTO (24) Y SE OBTENDRA EL IMPORTE MENSUAL DE FINANCIAMIENTO DEL PRODUCTO DE LOS IMPORTES NEGATIVOS DE LA FILA (19) POR LA TASA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO.
(21)	ACUMULADO DE COSTO FINANCIERO	SE ACUMULARAN LOS IMPORTES NEGATIVOS DEL COSTO FINANCIERO MENSUAL (FILA 20) POR MES.
(22)	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	SERA EL IMPORTE POSITIVO DEL ACUMULADO TOTAL DE LA FILA (21)
(23)	PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO REQUERIDO	SE OBTENDRA DE LA DIVISION DEL IMPORTE DE LA FILA (22) ENTRE LA FILA (3)
(24)	CALCULO DEL INTERES MENSUAL A APLICAR PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO MENSUAL	EN ESTE ESPACIO EL LICITANTE DEBERA INDICAR COMO OBTIENE LA TASA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO A UTILIZAR EN LA FILA (20)

11.4. ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS

El licitante deberá considerar dentro de sus análisis de costos horarios las consideraciones siguientes y podrán presentarlos en los formatos que arrojen su sistema de costos.

El costo directo por maquinaria o equipo de construcción es el que se deriva del uso correcto de las máquinas o equipos adecuados y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo, de acuerdo con lo estipulado en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares que determine la dependencia o entidad y conforme al programa de ejecución convenido.

El costo por maquinaria o equipo de construcción es el que resulta de dividir el importe del costo horario de la hora efectiva de trabajo, entre el rendimiento de dicha maquinaria o equipo en la misma unidad de tiempo.

El costo por maquinaria o equipo de construcción se obtiene de la expresión:

$$ME = \frac{Phm}{Rhm}$$

Donde:

“ME” Representa el costo horario por maquinaria o equipo de construcción.

"Phm" Representa el costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción, considerados como nuevos; para su determinación será necesario tomar en cuenta la operación y uso adecuado de la máquina o equipo seleccionado, de acuerdo con sus características de capacidad y especialidad para desarrollar el concepto de trabajo de que se trate. Este costo se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.

"Rhm" Representa el rendimiento horario de la máquina o equipo, considerados como nuevos, dentro de su vida económica, en las condiciones específicas del trabajo a ejecutar, en las correspondientes unidades de medida, el que debe de corresponder a la cantidad de unidades de trabajo que la máquina o equipo ejecuta por hora efectiva de operación, de acuerdo con rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como, las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Los costos fijos, son los correspondientes a depreciación, inversión, seguros y mantenimiento.

El costo por depreciación es el que resulta por la disminución del valor original de la maquinaria o equipo de construcción, como consecuencia de su uso, durante el tiempo de su vida económica. Se considerará una depreciación lineal, es decir, que la maquinaria o equipo de construcción se deprecia en una misma cantidad por unidad de tiempo.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$D = \frac{Vm - Vr}{Ve}$$

Donde:

“D” Representa el costo horario por depreciación de la maquinaria o equipo de construcción.

"Vm" Representa el valor de la máquina o equipo considerado como nuevo en la fecha de presentación y apertura de la propuesta técnica, descontando el precio de las llantas y de los equipamientos, accesorios o piezas especiales, en su caso.

"Vr" Representa el valor de rescate de la máquina o equipo que el contratista considere recuperar por su venta, al término de su vida económica.

"Ve" Representa la vida económica de la máquina o equipo estimada por el contratista y expresada en horas efectivas de trabajo, es decir, el tiempo que puede mantenerse en condiciones de operar y producir trabajo en forma eficiente, siempre y cuando se le proporcione el mantenimiento adecuado.

Cuando proceda, al calcular la depreciación de la maquinaria o equipo de construcción deberá deducirse del valor de los mismos, el costo de las llantas y el costo de las piezas especiales.

El costo por inversión es el costo equivalente a los intereses del capital invertido en la maquinaria o equipo de construcción, como consecuencia de su uso, durante el tiempo de su vida económica.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$Im = \frac{(Vm - Vr)i}{2Hea}$$

Donde:

“Im” Representa el costo horario de la inversión de la maquinaria o equipo de construcción, considerado como nuevo.

"Vm" y "Vr" Representan los mismos conceptos y valores enunciados en el artículo 165 de este Reglamento.

"Hea" Representa el número de horas efectivas que la máquina o el equipo trabaja durante el año.

"i" Representa la tasa de interés anual expresada en fracción decimal.

Los contratistas para sus análisis de costos horarios considerarán a su juicio las tasas de interés "i", debiendo proponer la tasa de interés que más les convenga, la que deberá estar referida a un indicador económico específico y estará sujeta a las variaciones de dicho indicador. Su actualización se hará como parte de los ajustes de costos, sustituyendo la nueva tasa de interés en las matrices de cálculo del costo horario.

El costo por seguros es el que cubre los riesgos a que está sujeta la maquinaria o equipo de construcción por siniestros que sufra. Este costo forma parte del costo horario, ya sea que la maquinaria o equipo se asegure por una compañía aseguradora, o que la empresa constructora decida hacer frente con sus propios recursos a los posibles riesgos como consecuencia de su uso.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$Sm = \frac{(Vm - Vr)s}{2Hea}$$

Donde:

“Sm” Representa el costo horario por seguros de la maquinaria o equipo de construcción.

"Vm" y "Vr" Representan los mismos conceptos y valores enunciados en el artículo 165 de este Reglamento.

"s" Representa la prima anual promedio de seguros, fijada como porcentaje del valor de la máquina o equipo, y expresada en fracción decimal.

"Hea" Representa el número de horas efectivas que la máquina o el equipo trabaja durante el año.

Los contratistas para sus estudios y análisis de costo horario considerarán la prima anual promedio de seguros, la que deberá estar referida a un indicador específico del mercado de seguros.

El costo por mantenimiento mayor o menor es el originado por todas las erogaciones necesarias para conservar la maquinaria o equipo de construcción en buenas condiciones durante toda su vida económica.

Para los efectos de este artículo, se entenderá como:

I. Costo por mantenimiento mayor, a las erogaciones correspondientes a las reparaciones de la maquinaria o equipo de construcción en talleres especializados, o aquéllas que puedan realizarse en el campo, empleando personal especializado y que requieran retirar la máquina o equipo de los frentes de trabajo. Este costo incluye la mano de obra, repuestos y renovaciones de partes de la maquinaria o equipo de construcción, así como otros materiales que sean necesarios, y

II. Costo por mantenimiento menor, a las erogaciones necesarias para efectuar los ajustes rutinarios, reparaciones y cambios de repuestos que se efectúan en las propias obras, así como los cambios de líquidos para mandos hidráulicos, aceite de transmisión, filtros, grasas y estopa. Incluye el personal y equipo auxiliar que realiza estas operaciones de mantenimiento, los repuestos y otros materiales que sean necesarios.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$Mn = Ko * D$$

Donde:

“Mn” Representa el costo horario por mantenimiento mayor y menor de la maquinaria o equipo de construcción.

“Ko” Es un coeficiente que considera tanto el mantenimiento mayor como el menor. Este coeficiente varía según el tipo de máquina o equipo y las características del trabajo, y se fija con base en la experiencia estadística.

“D” Representa la depreciación de la máquina o equipo, calculada de acuerdo con lo expuesto en el artículo 165 de este Reglamento.

Los costos por consumos son los que se derivan de las erogaciones que resulten por el uso de combustibles u otras fuentes de energía y, en su caso, lubricantes y llantas.

El costo por combustibles es el derivado de todas las erogaciones originadas por los consumos de gasolina y diesel para el funcionamiento de los motores de combustión interna de la maquinaria o equipo de construcción.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$Co = Gh * Pc$$

Donde:

"Co" Representa el costo horario del combustible necesario por hora efectiva de trabajo.

“Gh” Representa la cantidad de combustible utilizado por hora efectiva de trabajo. Este coeficiente se obtiene en función de la potencia nominal del motor, de un factor de operación de la máquina o equipo y de un coeficiente determinado por la experiencia, el cual varía de acuerdo con el combustible que se use.

"Pc" Representa el precio del combustible puesto en la máquina o equipo.

El costo por otras fuentes de energía es el derivado por los consumos de energía eléctrica o de otros energéticos distintos a los señalados en el artículo anterior. La determinación de este costo requerirá en cada caso de un estudio especial.

El costo por lubricantes es el derivado por el consumo y los cambios periódicos de aceites lubricantes de los motores.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$Lb = (Ah + Ga)\ Pa$$

Donde:

“Lb” Representa el costo horario por consumo de lubricantes.

"Ah" Representa la cantidad de aceites lubricantes consumidos por hora efectiva de trabajo, de acuerdo con las condiciones medias de operación.

"Ga" Representa el consumo entre cambios sucesivos de lubricantes en las máquinas o equipos; está determinada por la capacidad del recipiente dentro de la máquina o equipo y los tiempos entre cambios sucesivos de aceites.

"Pa" Representa el costo de los aceites lubricantes puestos en las máquinas o equipos.

El costo por llantas es el correspondiente al consumo por desgaste de las llantas durante la operación de la maquinaria o equipo de construcción.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$N = \frac{Pn}{Vn}$$

Donde:

“N” Representa el costo horario por el consumo de las llantas de la máquina o equipo, como consecuencia de su uso.

"Pn" Representa el valor de las llantas, consideradas como nuevas, de acuerdo con las características indicadas por el fabricante de la máquina.

"Vn" Representa las horas de vida económica de las llantas, tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas. Se determinará de acuerdo con tablas de estimaciones de la vida de los neumáticos, desarrolladas con base en las experiencias estadísticas de los fabricantes, considerando, entre otros, los factores siguientes: presiones de inflado, velocidad máxima de trabajo; condiciones relativas del camino que transite, tales como pendientes, curvas, superficie de rodamiento, posición de la máquina; cargas que soporte; clima en que se operen y mantenimiento.

El costo por piezas especiales es el correspondiente al consumo por desgaste de las piezas especiales durante la operación de la maquinaria o equipo de construcción.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

$$Ae = \frac{Pa}{Va}$$

Donde:

“Ae” Representa el costo horario por las piezas especiales.

"Pa" Representa el valor de las piezas especiales, considerado como nuevas.

“Va” Representa las horas de vida económica de las piezas especiales, tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.

El costo por salarios de operación es el que resulta por concepto de pago del o los salarios del personal encargado de la operación de la maquinaria o equipo de construcción, por hora efectiva de trabajo.

Este costo se obtendrá mediante la expresión:

$$Po = \frac{Sr}{Ht}$$

Donde:

“Po” Representa el costo horario por la operación de la maquinaria o equipo de construcción.

"Sr” Representa los mismos conceptos enunciados en el artículo 159 de este Reglamento, valorizados por turno del personal necesario para operar la máquina o equipo.

"Ht" Representa las horas efectivas de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción dentro del turno.

11.5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS DATOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMATO	
LICITACIÓN No.	El número de licitación que corresponda
DESC. DE LA OBRA	Se especificará la descripción de los trabajos a realizar y la ubicación de los mismos.
FECHA	La fecha de presentación y apertura de propuestas
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Se anotará el nombre o la razón social del licitante.
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL	Se anotará el nombre del apoderado legal de la empresa y su firma.
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS DATOS DEL CUADRO INFERIOR DEL FORMATO	
CONCEPTO	Se anotará la descripción del concepto correspondiente.
UNIDAD DE MEDIDA	Se anotará la unidad de medida.
MATERIALES	
MATERIALES	Nombre de los materiales que intervienen en el análisis, indicando sus características generales.
UNIDAD	La unidad de medida del material.

CANTIDAD	La cuantía del material considerado para ejecutar el concepto de trabajo.
COSTO UNITARIO	El costo unitario del material sin incluir I.V.A.
IMPORTE	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario correspondiente.
SUMA	Se anotará el resultado de sumar los importes parciales de los materiales.
MANO DE OBRA	
CATEGORÍA	Se anotará la categoría del personal que interviene en el concepto de trabajo.
UNIDAD	La correspondiente al rendimiento del personal empleado (hora, turno, etc.)
CANTIDAD	Será el resultado de aplicar el inverso al rendimiento del personal correspondiente, con tres decimales mínimo.
COSTO UNITARIO	El salario del personal por unidad, según la categoría empleada.
IMPORTE	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el salario del personal correspondiente.
SUMA	Será el resultado de sumar los importes parciales de mano de obra.
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	El nombre de la maquinaria y/o equipo que se utiliza en el concepto de trabajo.
UNIDAD	La que corresponda a la maquinaria y/o equipo (hora, turno, etc.)
CANTIDAD	El inverso del rendimiento de la maquinaria y/o equipo en cuestión.
COSTO UNITARIO	El costo por unidad.
IMPORTE	Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario correspondiente.
HERRAMIENTA	En el caso que se utilice herramienta menor en el concepto, se procederá como sigue: En el espacio destinado para el nombre de la herramienta, maquinaria y equipo, se anotará la leyenda “Herramienta menor”; en el espacio de la unidad el signo “%”, en el espacio de cantidad, el porciento que se empleará con respecto a la mano de obra; en el espacio de costo unitario, el importe de la mano de obra, en el espacio de importe, se anotará el resultado de multiplicar el porciento por el importe de la mano de obra.
SUMA	Será el resultado de sumar los importes parciales de herramienta, maquinaria y equipo.

COSTO DIRECTO	El resultado de sumar los importes totales de materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipo.
COSTO INDIRECTO	El resultante del costo directo por el porcentaje de indirecto obtenido.
COSTO POR FINANCIAMIENTO	El resultado de la suma del costo directo más el costo indirecto, multiplicado por el porcentaje de financiamiento correspondiente.
CARGO POR UTILIDAD	El resultado de la suma del costo directo más el costo indirecto, más el costo por financiamiento, multiplicado por el porcentaje de utilidad

	propuesto por el licitante.
PRECIO UNITARIO	El resultante de sumar los importes de costo directo, costo indirecto, costo de financiamiento y utilidad.

“EL LICITANTE” podrá presentar este formato en forma computarizada o en los formatos que arroje su sistema de costos, siempre y cuando contenga la información solicitada, la falta de alguna de esta información será motivo de rechazo de la propuesta.

LICITACIÓN No.		FECHA :
DESC. DE LA OBRA :		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

CONCEPTO	
UNIDAD DE MEDIDA	

MATERIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	IMPORTE
				TOTAL DE MATERIALES :	

MANO DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	IMPORTE
				TOTAL DE MANO DE OBRA :	

MAQUINARIA Y EQUIPO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	IMPORTE
				TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO :	

COSTO DIRECTO :	
INDIRECTO :	
FINANCIAMIENTO :	
UTILIDAD :	
PRECIO UNITARIO :	

DOCUMENTO No. 12
CATALOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS
(Ver archivo Anexo)

"EL LICITANTE", deberá presentar este documento PRECISAMENTE EN LAS FORMAS que para tal efecto proporciona "LA CONVOCANTE" y que se anexan a las presentes Bases.
En dichas formas, se expresarán con número y letra y en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo, y solamente con número el importe total correspondiente a cada concepto; determinando dichos importes mediante la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo.
Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe por partida y el importe total de la propuesta.
Todas las anotaciones se harán con máquina de escribir, computadora o letra de molde a tinta negra; los números y letras serán claros, fácilmente legibles y no deberá contener correcciones, tachaduras o enmendaduras.
En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo expresado con letra, regirá el precio unitario asentado con letra, sin embargo, si este último no concuerda con el asentado en su análisis del precio unitario, su propuesta será rechazada.
Para que sea válida la oferta, deberá ser llenado en su totalidad, sin omitir ningún concepto, y deberá estar firmada cada una de las hojas que lo integran, precisamente en el lugar indicado al efecto.
Solamente se podrá presentar un original del Catálogo de Conceptos y cantidades de trabajo.
"EL LICITANTE" deberá entregar en CD o USB, el archivo correspondiente al catálogo de conceptos, el cual le fue entregado junto con las presentes bases.
Este catálogo deberá estar llenado en su totalidad y deberá coincidir con el que entrega en su propuesta en forma impresa.

NOTA IMPORTANTE: La entrega del catálogo de conceptos en archivo de computo es adicional al que se deberá incluir en este documento en forma impresa. En caso de no anexar el CD o USB solicitados, será motivo de rechazo de la propuesta.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____ , EN SU CARÁCTER DE _____ DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATANTE", Y POR LA OTRA, _____, POR DERECHO PROPIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- El "CONTRATANTE", por conducto de su representante, declara:

I.1.- Que los artículos 97 fracción I y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora regulan la existencia, funcionamiento y atribuciones de la Oficialía Mayor, como órgano auxiliar administrativo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

I.2.- Que _____, en la calidad con que se ostenta, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente acuerdo de voluntades, de conformidad a lo que establece la fracción VII del artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora.

I.3.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con la Autorización de Recursos Estatales, asignados al Poder Judicial del Estado de Sonora para la ejecución de esta obra y fueron autorizados de acuerdo con lo que se desprende del contenido del Oficio _____, de fecha _____, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

I.4.- Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el cual se encuentra ubicado en las calles Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas, en Hermosillo, Sonora, el que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.5.- Que celebra el presente contrato en los términos y con apoyo en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se denominará como "la Ley", su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, y se adjudicó al "CONTRATISTA" para llevar a cabo la obra a que se refiere la cláusula primera de este instrumento jurídico, mediante el procedimiento de Licitación _____, con sustento en "la Ley", y con base al monto y naturaleza de los trabajos a ejecutar.

II.- El "CONTRATISTA" declara:

II.1.- Que este acto se identifica con _____-, expedida por _____.

II.2.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con clave _____- con domicilio fiscal y convencional en _____-, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato. Continúa declarando, que a la fecha de celebración del presente contrato, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como con el Estado de Sonora.

II.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y financieras para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, contando además con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello.

II.4.- Que para la realización de los trabajos materia del presente contrato, conoce y se sujeta al contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento, el Reglamento de Construcción vigente en el municipio donde se realizarán dichos trabajos, así como a las demás normas que los regulen.

II.5.- Que conoce y está de acuerdo con el contenido del proyecto ejecutivo de la obra, así como del presupuesto autorizado y programa de trabajos, para la ejecución de la obra a que se refiere el presente contrato.

II.6.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar las características de la zona, la disponibilidad de los materiales y mano de obra, así como las condiciones físicas, químicas, climatológicas y ecológicas del lugar, estando conforme en que todos los elementos necesarios son adecuados para el tipo de obra que se va a realizar, haciéndose responsable en su totalidad, de la ejecución de esta.

En virtud de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - El “CONTRATANTE” encomienda al “CONTRATISTA” la realización de los trabajos para realizar _____, de conformidad al proyecto y al presupuesto autorizados para este propósito, mismos que forman parte de este contrato y se encuentran en la carpeta del expediente de la Licitación _____, obra que el “CONTRATISTA” se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.4 de este contrato. Dicha obra se llevará a cabo en el domicilio de _____.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - El monto total del presente contrato es la cantidad de _____ (_____-), más lo que resulte de aplicar la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, que en la especie asciende a la cantidad de _____ (_____), cuya suma hace un total de _____ (_____).

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - El “CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos de la obra objeto del presente contrato, en un plazo de ____ días naturales, debiendo iniciar dichos trabajos el día _____ y concluirlos el día _____. A partir de la fecha de su terminación, el “CONTRATISTA” se compromete a garantizar la buena calidad de sus trabajos y los materiales que se empleen, esto durante el término de un año, debiendo en todo caso, efectuar las reparaciones pertinentes, sin cargo alguno para la “CONTRATANTE”.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DEL INMUEBLE. - El “CONTRATANTE” se obliga a poner a disposición del “CONTRATISTA”, el inmueble en el que deban ejecutarse los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos o licencias que se requieran para su realización, cuya tramitación sea competencia del “CONTRATANTE”, observando, tanto el “CONTRATANTE” como el “CONTRATISTA”, las disposiciones que, en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción, rijan en el ámbito federal, estatal y municipal. El incumplimiento por parte de la “CONTRATANTE” en la entrega oportuna del inmueble en el que deba llevar a cabo los trabajos el “CONTRATISTA”, prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de la obra, debiendo constar por escrito la entrega y recepción del inmueble.

QUINTA: ANTICIPOS. - Para la ejecución de los trabajos amparados por este contrato, se otorgará un ___% de la asignación presupuestal otorgada para el presente instrumento, incluyendo I.V.A., debiendo el “CONTRATISTA” exhibir la garantía respectiva, por el equivalente a la cantidad de _____ (_____). Las partes convienen desde este momento, en que el anticipo pactado en este contrato deberá quedar amparado con la factura correspondiente, expedida a favor del Gobierno del Estado de Sonora.

Las partes están de acuerdo en que, tanto para el otorgamiento como para la amortización del anticipo a que se refiere la presente cláusula, las partes se sujetarán a los procedimientos y lineamientos establecidos al respecto por “la Ley”, su Reglamento y demás disposiciones legales que le pudieren aplicar de manera directa o supletoriamente.

Las partes convienen en que la amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que le sean pagadas a el “CONTRATISTA", debiendo liquidarse el faltante por amortizar en la última estimación.

En el supuesto que “CONTRATISTA” no reintegre el saldo por amortizar que resulte del anticipo que le ha sido otorgado, deberá pagar a la “CONTRATANTE” los gastos financieros conforme a una tasa de interés que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Sonora, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde el momento en que se haya vencido el plazo, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de la “CONTRATANTE”. Independientemente de los gastos financieros, la “CONTRATANTE” queda facultada para hacer efectiva la fianza que por concepto de anticipo le haya otorgado en su favor el “CONTRATISTA".

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, las cuales se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, las que serán presentadas por el “CONTRATISTA” a la residencia de obra, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, la cual será el último día de cada mes; la residencia de obra, dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación, deberá revisar y en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las oficinas de la Oficialía Mayor de la “CONTRATANTE”, ubicadas en tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Paseo del Canal y Comonfort, de Hermosillo, Sonora, dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

Los pagos realizados por conceptos ejecutados no se considerarán, para los efectos del finiquito, como aceptación de los trabajos, ya que la “CONTRATANTE”, se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago indebido o en exceso a juicio de la “CONTRATANTE”.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Sonora en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la “CONTRATANTE”.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del “CONTRATISTA” sean compensadas en la estimación siguiente.

El “CONTRATISTA” acepta que el importe resultante de la última estimación, le sea pagado una vez que hayan sido satisfechos, ante la “CONTRATANTE”, los requisitos necesarios para otorgar el finiquito y recibido a satisfacción la obra correspondiente; a fin de dar cumplimiento con los compromisos y obligaciones contractuales derivadas de este instrumento e inherentes a la terminación y entrega de la obra.

SÉPTIMA: GARANTÍAS. – Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que este contrato le impone a el “CONTRATISTA”, este último se obliga a otorgar, a su elección, las garantías correspondientes, de acuerdo con lo que sigue:

1.- GARANTÍA PARA LA CORRECTA INVERSIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo recibido deberá garantizarse en su totalidad, con IVA incluido, a través del otorgamiento de fianza, carta de crédito irrevocable o aportación de recursos líquidos al Fideicomiso de Garantías. En caso de garantizarlo mediante fianza, esta deberá ser expedida por una institución de fianzas mexicana, constituida a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En la especie, la cantidad a garantizar asciende a _____ (_____). El “CONTRATISTA" deberá hacer entrega de esta garantía, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere suscrito el contrato y permanecerá vigente hasta que el “CONTRATISTA” amortice en su totalidad el anticipo garantizado, siendo necesaria la autorización por escrito de la “CONTRATANTE” para su cancelación.

2. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que este contrato le impone al “CONTRATISTA”, así como de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades, a su elección, podrá presentar fianza expedida por una institución de fianzas mexicana, debidamente autorizada, constituida a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, equivalente al 10% del monto total de la obra, que en la especie importa la cantidad de _____ (_____), incluye el IVA, o bien, por ese mismo importe, presentar una carta de crédito irrevocable o aportar recursos líquidos al Fideicomiso de Garantías.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el presente contrato.

Dicha garantía estará vigente hasta un año después de que la obra materia del presente contrato haya sido recibida en su totalidad a satisfacción de la “CONTRATANTE”, o bien, hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan lo defectos y vicios ocultos, siempre y cuando esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo señalado.

Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, la “CONTRATISTA” quedará obligada a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato y en la legislación aplicable.

Las fianzas que se presenten deberán incluir en su contenido lo siguiente:

1.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en este contrato;
2.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “CONTRATANTE”;
3.- Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;
4.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y
5.- La afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 2814 y 2815 del Código Civil del Distrito Federal y sus relativos del Código Civil para el Estado de Sonora, y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en especial a las disposiciones que se contienen en el Título Tercero Capitulo Cuarto y en el Título Cuarto de la propia Ley y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

En el caso de otorgamiento de prorrogas o esperas al “CONTRATISTA”, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, este deberá obtener y presentar al “CONTRATANTE” la modificación que corresponda a la fianza.

OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- Al concluir la obra, el “CONTRATISTA” comunicará de inmediato a el “CONTRATANTE” la terminación de los trabajos objeto del presente contrato, ya sea a través de la bitácora de la obra o por escrito, anexando los documentos que lo soporten e incluirá el catálogo de conceptos aprobado, monto ejercido y créditos a favor o en contra y ésta última en un plazo de 20 (veinte) días naturales, verificará que los mismos estén debidamente concluidos.

Una vez constatada la terminación de los trabajos en los términos del párrafo anterior, el “CONTRATANTE” en un término de 15 (quince) días naturales, procederá a la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, el “CONTRATANTE” y el “CONTRATISTA” deberán elaborar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, el “CONTRATISTA” no acuda con el “CONTRATANTE” para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el “CONTRATANTE” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al “CONTRATISTA” dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito al “CONTRATISTA”, éste tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, el “CONTRATANTE” pondrá a disposición del “CONTRATISTA” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

El “CONTRATANTE” podrá efectuar recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que se señalan a continuación:

a) Cuando el “CONTRATANTE” determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá al “CONTRATISTA” el importe de los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.
b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio del “CONTRATANTE” existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción en estos casos se levantará el acta correspondiente informando a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Son.
c) Cuando de común acuerdo, el “CONTRATANTE” y el “CONTRATISTA” convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, el “CONTRATANTE” pagará al “CONTRATISTA” los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con los trabajos objeto del presente contrato.
d) Cuando el “CONTRATANTE” rescinda administrativamente el contrato por causas imputables al “CONTRATISTA”, la recepción parcial quedará a juicio del “CONTRATANTE” la que liquidará el importe de los servicios que decida recibir.
e) Cuando la autoridad judicial declare rescindido el contrato, se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

NOVENA: REPRESENTANTE DEL “CONTRATISTA”. - El “CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente que fungirá como superintendente de construcción, el cual deberá cubrir el perfil requerido y tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. El “CONTRATANTE” se reserva el derecho de la aceptación del superintendente de construcción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMA: RELACIONES LABORALES DEL “CONTRATISTA” CON SUS TRABAJADORES. - El “CONTRATISTA”, como empresario y patrón del personal que empleará, con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. El “CONTRATISTA” se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del “CONTRATANTE”, en relación con los trabajos objeto del presente contrato, debiendo sacar en paz y a salvo a la “CONTRATANTE” o a cualquiera de sus funcionarios y empleados.

DECIMOPRIMERA: RECURSOS HUMANOS DEL “CONTRATISTA. - Para el cumplimiento del presente contrato, el “CONTRATISTA” se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos.

DECIMOSEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL “CONTRATISTA”. - El “CONTRATISTA” será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de

medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale el “CONTRATANTE”. Cualquier responsabilidad en materia de daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del “CONTRATISTA”, que podrá ser reclamada por el “CONTRATANTE” por la vía judicial. Igualmente el “CONTRATISTA”, se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con la previa autorización expresa y por escrito del “CONTRATANTE”, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

DECIMOTERCERA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA.- El “CONTRATANTE” establecerá la residencia de obra con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá ser designado por el “CONTRATANTE”, quien fungirá como su representante ante el “CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el “CONTRATISTA” la residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El “CONTRATANTE” a través del representante que para tal efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo la obra objeto del contrato y dar al “CONTRATISTA” por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso le sean ordenadas, siendo su facultad la de realizar la inspección de todos los materiales que vayan a utilizarse en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de esta o en los lugares de adquisición o de fabricación.

DECIMOCUARTA: DEDUCCIONES. - Las partes convienen y el “CONTRATISTA” acepta desde ahora y para todos los efectos legales, que en las estimaciones que el “CONTRATANTE" le pague, éste efectúe las deducciones que resulten por la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedor el "CONTRATISTA", en los términos de la cláusula decimoquinta de este contrato.

DECIMOQUINTA: PENAS CONVENCIONALES. – El “CONTRATANTE” y el “CONTRATISTA”, convienen para el caso de incumplimiento total o parcial por parte del “CONTRATISTA”, la aplicación de las siguientes penas convencionales:

a). - El “CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar si la obra objeto de este contrato se está ejecutando por el “CONTRATISTA” de acuerdo con el programa de trabajo aprobado; para lo cual, el “CONTRATANTE” comparará periódicamente contra el programa, el avance real estimado de los mismos.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, el “CONTRATANTE” procederá a hacer las retenciones por las cantidades que resulten de multiplicar el 2% (dos por ciento) de la diferencia de dichos importes. Dichas retenciones serán determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato. De igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, el “CONTRATANTE” reintegrará al “CONTRATISTA” el importe excedente de las retenciones que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

Si al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio del “CONTRATANTE”, a título de pena convencional, por el simple retraso en la ejecución de los trabajos de acuerdo con el programa a cargo del “CONTRATISTA”.

b). - Si el “CONTRATISTA” no concluye la obra en la fecha estipulada en el plazo de ejecución y en el programa de obra, el “CONTRATANTE” le aplicará las penas convencionales que resulten de aplicar el 3%

(tres por ciento) sobre el importe total de la obra pendiente de ejecutar al vencer el plazo de ejecución pactado en el contrato, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha pactada para la terminación de los trabajos y hasta la terminación definitiva dividido entre 30. Dichas penas no podrán ser superiores en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las retenciones y penas convencionales se descontará administrativamente de las estimaciones que se formulen, y se aplicará, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas imputables al "CONTRATISTA" y que no haya sido resultado de la demora motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio del "CONTRATANTE" no se atribuya a culpa del "CONTRATISTA".

Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se apliquen, el "CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía de anticipo, total o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

Si el "CONTRATANTE" opta por la rescisión, se apegará a lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

DECIMOSEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - El "CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, la obra contratada por causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida. En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, el "CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión.

DECIMOSEPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - El "CONTRATANTE" podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "CONTRATISTA", procediendo a hacer efectiva la garantía otorgada por el "CONTRATISTA" para el cumplimiento de este mismo, así como la garantía de anticipo, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

El "CONTRATANTE" y el "CONTRATISTA" convienen en que serán causas de rescisión del presente contrato, de manera enunciativa más no limitativa, cuando el "CONTRATISTA" incurra en alguna de las causas siguientes:

a). - Si no inician los trabajos objeto del contrato, en la fecha en que por escrito le señale el "CONTRATANTE".

b). - Si suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por el "CONTRATANTE".

c). - Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acatan las órdenes dadas por escrito por el "CONTRATANTE"

d). - Si no da cumplimiento al programa de trabajo y, a juicio del "CONTRATANTE", el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado en la cláusula tercera del contrato.

e). - Si no cubren oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter laboral.

f). - Si son declarados en quiebra o en suspensión de pagos.

g). - Si subcontratan parte de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la previa autorización expresa y por escrito del "CONTRATANTE".

h). - Si ceden los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

i). - Si no dan al "CONTRATANTE" o a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y de los trabajos.

j).- En general, por el incumplimiento por parte del "CONTRATISTA" a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

Cuando el "CONTRATANTE" haya determinado justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la resolución correspondiente se comunicará por escrito al "CONTRATISTA", exponiendo las razones que al efecto se tuvieren, para que éste, dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso el "CONTRATANTE" resolverá lo procedente dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación del "CONTRATISTA".

Una vez notificado el oficio del inicio del procedimiento de rescisión por el "CONTRATANTE", ésta procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia del "CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra.

Asimismo, el "CONTRATISTA" estará obligado a devolver al "CONTRATANTE", en un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación del oficio del inicio del procedimiento de rescisión del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Emitida la resolución de rescisión administrativa del contrato y notificada al "CONTRATISTA", el "CONTRATANTE" precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación de dicha resolución, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados al "CONTRATISTA".

DECIMOOCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - El "CONTRATANTE" y el "CONTRATISTA", podrán dar por terminado anticipadamente el contrato por razones de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de "la Ley", pagando al "CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato por el "CONTRATANTE", ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia del "CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra.

El "CONTRATISTA" estará obligado a devolver al "CONTRATANTE", en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de terminación anticipada del contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DECIMONOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen “la Ley”, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en tanto que el “CONTRATISTA” renuncia a la competencia de los tribunales que pudiera corresponderles por razón de su domicilio futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el día ___ de _____ de 20___.

FIRMAS

Por “EL CONTRATANTE”	Por “EL CONTRATISTA”
C. _____	C. _____

T E S T I G O S

C. _____	C. _____